

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número dieciséis. Vivienda número 16, tipo C, situado en la planta alta y bajo cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.194, libro 97, folio 62, finca número 7.535, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.809.363 pesetas.

Dado en Arganda a 19 de febrero de 2000.—La Secretaria.—16.691.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bankinter, contra don Rafael Delgado Botello y doña María Eulalia Baz Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el término de Villar del Olmo, en la urbanización «Eurovillas», situada en el número 18 de la rotonda de Versalle, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al libro 55, tomo 3.535, folio 115, finca número 5.108 (procede de la finca registral número 3.797).

Tipo de subasta: 17.486.250 pesetas.

Arganda, 24 de febrero de 2000.—La Secretaria.—16.596.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de Instalaciones Proyectos de Decoración, seguido en este Juzgado al número 2/2000, a instancia del Procurador don Óscar Gafas Pacheco, en representación de la quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada entidad «Astaburuga, Ibérica de Duplicados, Sociedad Limitada», Presme, Truckers, doña Mari-bel Ramonet, doña Dolores Mateo y don Vicente Albero, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de abril de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra.

Asimismo, sirva el presente para la citación de aquellos acreedores respecto de los cuales no pudiese realizarse dicha diligencia por haberse ausentado del domicilio que consta en autos.

Arganda del Rey, 6 de marzo de 2000.—El Juez.—16.668.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra doña Marta Fernández Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266-000018022199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee toma parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Finca número 3. Piso primero de la casa señalada con el número 7 de la calle San Bernardo, de Avilés. Tomo 1.941, libro 213, folio 153, finca número 17.434.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 10.000.000 de pesetas.

2.º Finca número 4. Piso segundo de la casa señalada con el número 7 de la calle San Bernardo, de Avilés. Tomo 1.941, libro 213, folio 155, finca número 17.435.

Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 10.000.000 de pesetas.

3.º Finca número 5. Planta bajo cubierta de la casa señalada con el número 7 de la calle San Bernardo, de Avilés. Tomo 1.941, libro 213, folio 157, finca número 17.436.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: El que figura en cada una de las fincas.

Avilés, 21 de marzo de 2000.—El Secretario, Víctor Martín García.—16.971.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Alberto Pérez Suárez y doña Dulce María Rumoroso Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266-00018042399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.